

MENDOZA, 14 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12970/15 en el que la egresado David BAJDA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GUITARRA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado David BAJDA (D.N.I. N° 29420448) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de junio de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de noviembre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	649	
ecm.	A	
	TEC. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. CALOS BRAJAK DEGANO
Contract the second		